DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Nit: 891.480.033
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
AREA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

N°: 1-50-40-63-01-00933

CERTIFICA

39665F67C53F372B4F66299278F78292

Que en el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, para la vigencia fiscal 2024, existe disponibilidad presupuestal en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**35.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	35.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	35.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	35.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	35.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	35.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	35.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024666820010	Mejoramiento en las condiciones de movilidad y seguridad vial en el Municipio de Santa Rosa De Cabal Santa Rosa De Cabal	35.000.000,00

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS Pesos m/cte.

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD.

Fecha de expedición: 06/09/2024

Secretario de Hacienda

Profesional Universitario

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL, certifica que en el PAC del año 2024, existe disponibilidad

Alejandra María Chica N.

Tesorero

Elaborado por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_cabal_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GLORIA PATRICIA MARIN MESA, el día: lunes, 9 de septiembre de 2024 siendo las: 14:51:44

Milton Jader Franco Holguin - b212e2487d4d-2460789092337-215a7f743278
Milton Jader Franco Holguin - b212e2487d4d-2460804160746-ce0035eccfd1
Milton Jader Franco Holguin - b212e2487d4d-2460804162108-43b46dc35dd7

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit: 891.480.033

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO O COMPROMISO PRESUPUESTAL

N°: 1-50-40-63-02-01263

Fecha de expedición: 07/10/2024

Documentos Origen	
Num Doc.	Fecha Doc.
00933	06/09/2024

Documento de Identidad	901.277.184
Nombre del Beneficiario	FIRE JC S.A.S

Concepto del presente registro presupuestal:

CONTRATO No 689-2024. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. SEGÚN OFICIO DE SOLICITUD.

383A458E84C97A8F5C816517A26F5105

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**35.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	35.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	35.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	35.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	35.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	35.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	35.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024666820010	Mejoramiento en las condiciones de movilidad y seguridad vial en el Municipio de Santa Rosa De Cabal Santa Rosa De Cabal	35.000.000,00

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE.

Secretario de Hacienda

Profesional Universitario

Elaborado por: YURY MONDRAGON LOPEZ

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_cabal_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: YURY MONDRAGON LOPEZ, el día: martes, 8 de octubre de 2024 siendo las: 9:54:37

Milton Jader Franco Holguin - 6401c52c9ce0-2460789092236-017223d02cb6
Milton Jader Franco Holguin - 6401c52c9ce0-2460804162031-55680e91ed42
Milton Jader Franco Holguin - 6401c52c9ce0-2460805163112-c6a6036f1c41

Certificación Bancaria

Bancolombia

Pereira, 20 de febrero de 2025

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FIRE JC S.A.S identificado(a) con NIT. 901277184, está vinculado con el Banco a través de los siguientes productos activos.

Nombre Producto	No Producto	Estado	FECHA APERTURA
Cuenta de Ahorro	11500027594	Activa	2019/05/06

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Milton Jader Franco Holguin - adcb8945c3c7-2460789092304-eb6e1221a587
Milton Jader Franco Holguin - adcb8945c3c7-2460804160657-7b15be4fb880
Milton Jader Franco Holguin - adcb8945c3c7-2460804162051-a822a9c08494

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) 000014116082506 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIRE JC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FIRE JC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
BRR ROCIO ALTO LT 3

42. Correo electrónico firejcsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 4 6 4 9 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 2 2 1	2 0 1 9 0 4 2 5	4 9 2 2	2 0 1 9 0 4 2 5	4 6 6 3	5 2 2 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460789092252-5d013d8d9b04
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804160612-e993a8e9a973
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804162040-39d24a92e0e9

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDON PEREZ JENIFFER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 6 3 7 4 1	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 4 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460789092252-5d013d8d9b04
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804160612-e993a8e9a973
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804162040-39d24a92e0e9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 4 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 1 5 5 8 8 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDON	PEREZ	JENIFFER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460789092252-5d013d8d9b04
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804160612-e993a8e9a973
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804162040-39d24a92e0e9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 3 1 3 6 7 4		2 2 5 4 0 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ECHEVERRI	ARCE	JHON	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460789092252-5d013d8d9b04
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804160612-e993a8e9a973
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804162040-39d24a92e0e9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1

162. Nombre del establecimiento: PARQUEADERO FIRE JC SANTA ROSA DE CABAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

165. Dirección: CR 14 43 BRR ITALIA CONTIGUO AL ESTADIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 0 1 8	2 0 2 4 1 0 1 1
168. Teléfono: 3 2 1 8 4 6 4 9 7 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460789092252-5d013d8d9b04
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804160612-e993a8e9a973
Milton Jader Franco Holguin - ea54882b8947-2460804162040-39d24a92e0e9

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-630-2024 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 689-2024

Santa Rosa de Cabal, 03 de octubre de 2024.

Señora
JENIFFER CALDON PEREZ
Cedula No. 1.088.155.880 de Pital
Representante Legal
FIRE J.C S.A.S
NIT, No. 900.277.184-4
Rocio alto lote 3. Oficina de Gerencia
Teléfono: 3114070-3218464971
Correo electrónico: FIREJCSAS@gmail.com
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta**.**

Como es de su conocimiento, el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica adelantó el proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. **SGM-MC-630-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL."**

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Jurídica, procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, razón por la que el comité evaluador en su informe recomendó adjudicarle el contrato de Mínima Cuantía de la referencia.

El Secretario Jurídico FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.298.995 de Pereira en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría Jurídica, nombrado mediante Resolución No. 006 de 2024 y formalmente posesionado mediante Acta No. 002 del 2 de enero de 2024 actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891480033-4, de conformidad con el Decreto 001 del 02 de enero de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE

Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460789092321-25224a366e9c
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804160738-716363570fd3
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804162106-259217c6dd4e

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-630-2024 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 689-2024

REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL y debidamente autorizado para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 a través del presente documento:

MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **JENIFFER CALDON PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.088.155.880 de Pital, actuando como representante legal **FIRE J.C S.A.S**, identificado con NIT No. 900.277.184-4, por un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000),** conforme a los precios unitarios ofertados.

El valor del contrato, se pagará de la siguiente manera:

El pago del presente contrato se realizará mediante actas parciales mensuales vencidas, de acuerdo con los servicios prestados por el oferente en la ejecución contractual.

La entidad cancelará por el servicio de grúa al contratista con base en la propuesta económica ofertada, para lo cual deberá presentar un flujo mensual de la misma.

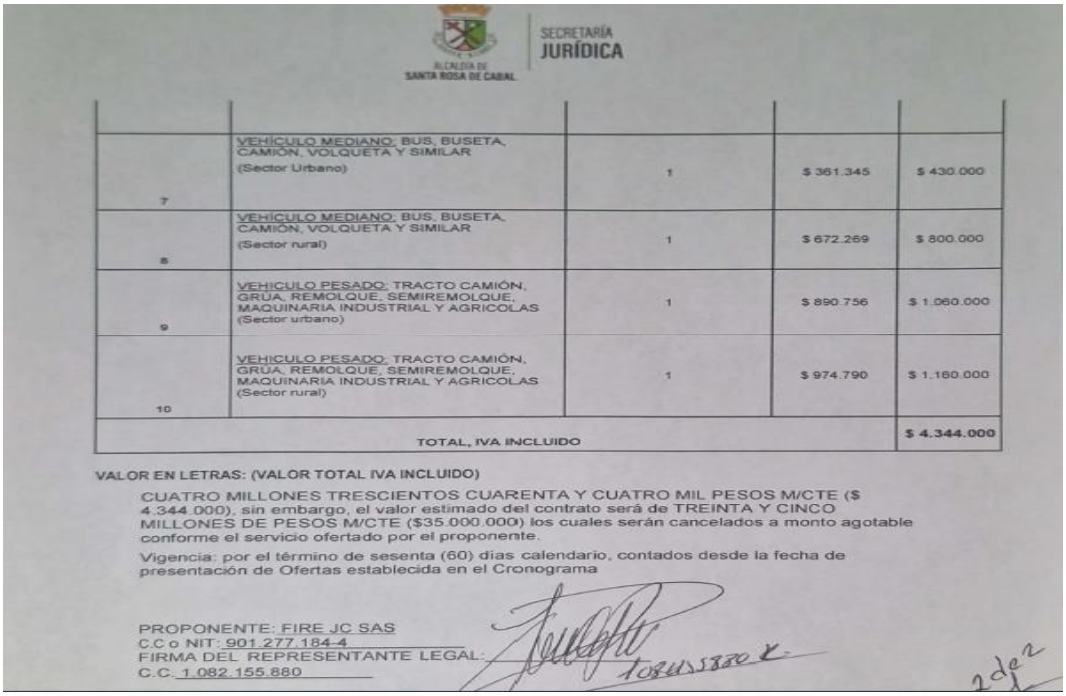
Los pagos se harán previa certificación o acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRECIOS:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	CAN.	VALOR UNITARIOSIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BICILETA O SIMILAR (Sector Urbano)	1	$ 28.571	$ 34.000
2	BICILETA O SIMILAR (Sector Rural)	1	$ 42.017	$ 50.000
3	MOTOCICLETA, MOTOTRICICLO O CUATRIMOTO (Sector Urbano)	1	$ 88.235	$ 105.000
4	MOTOCICLETA, MOTOTRICICLO O CUATRIMOTO (Sector Rural)	1	$ 126.050	$ 150.000
5	VEHICULO LIVIANO: AUTOMOVIL, TAXI, CAMIONETA, MOTOCARRO, AMBULANCIA, CAMPERO, MICROBUS Y SIMILARES (Sector urbano)	1	$ 214.286	$ 255.000
6	VEHICULO LIVIANO: AUTOMOVIL, TAXI, CAMIONETA, MOTOCARRO, AMBULANCIA, CAMPERO, MICROBUS Y SIMILARES (Sector rural)	1	$ 252.101	$ 300.000

Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460789092321-25224a366e9c
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804160738-716363570fd3
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804162106-259217c6dd4e

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-630-2024 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 689-2024



ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL — SECRETARÍA JURÍDICA

7	VEHÍCULO MEDIANO: BUS, BUSETA, CAMIÓN, VOLQUETA Y SIMILAR (Sector Urbano)	1	$ 361.345	$ 430.000
8	VEHÍCULO MEDIANO: BUS, BUSETA, CAMIÓN, VOLQUETA Y SIMILAR (Sector rural)	1	$ 672.269	$ 800.000
9	VEHICULO PESADO: TRACTO CAMIÓN, GRÚA, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE, MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLAS (Sector urbano)	1	$ 890.756	$ 1.060.000
10	VEHICULO PESADO: TRACTO CAMIÓN, GRÚA, REMOLQUE, SEMIREMOLQUE, MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLAS (Sector rural)	1	$ 974.790	$ 1.160.000
	TOTAL, IVA INCLUIDO			$ 4.344.000

VALOR EN LETRAS: (VALOR TOTAL IVA INCLUIDO)

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 4.344.000), sin embargo, el valor estimado del contrato será de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) los cuales serán cancelados a monto agotable conforme el servicio ofertado por el proponente.

Vigencia: por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma

PROPONENTE: FIRE JC SAS
C.C o NIT: 901.277.184-4
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. 1.082.155.880

2 de 2

ALCANCES:

1. Prestar el servicio de grúa plataforma o camabaja las 24 horas, en cumplimiento de la Ley 769 de 2002, para facilitar el traslado de los vehículos que no puedan movilizarse por sus propios medios o que en cumplimiento de la infracción a las normas de tránsito deban ser trasladados con ocasión a las infracciones de tránsito.
2. Realizar acompañamiento oportuno en los diferentes sitios del municipio de Santa Rosa de Cabal, indicados para la realización de operativos llevados a cabo por la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad.
3. Registrar las 24 horas, los siente días de la semana, los traslados de los vehículos con su respectiva placa.
4. Diligenciar inventario de registro de traslado de los vehículos. Formatos de la entidad.
5. Diligenciar inventario de registro del estado de los vehículos y de los elementos que se encuentren dentro de cada uno. Formatos de la entidad.

CARACTERISTICAS TECNICAS

Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460789092321-25224a366e9c
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804160738-716363570fd3
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804162106-259217c6dd4e

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-630-2024 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 689-2024

Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto del presente contrato serán las siguientes.

VEHÍCULO TIPO GRÚA

1. Deberá contar con disponibilidad de un vehículo tipo grúa plataforma o camabaja, con una capacidad mínima de 2.200 Kg.
2. Deberá contar con disponibilidad de veinticuatro (24) horas un vehículo tipo grúa plataforma o camabaja, con una capacidad mínima de 2.200 Kg.
3. La capacidad individual de cada grúa para realizar las inmovilizaciones deberá ser mínimo para 1 vehículo, 10 motocicletas, carros livianos como: camperos, automóviles, camionetas y microbuses.
4. El equipo de trabajo de la grúa deberá contar con elementos de comunicación personal y cámara fotográfica, habilitados para el cumplimiento de las labores.
5. La grúa deberá contar con luces de emergencia y luces rutilantes.
6. Deberá contar con disponibilidad de veinticuatro (24) hora, de 1 grúa de tipo plataforma o cama baja, con una capacidad de 5.500 Kg para la inmovilización de los buses, camiones y articulados, igualmente para el traslado de los mismos involucrados en accidentes de tránsito.
7. Deberá contar con disponibilidad de veinticuatro (24) horas, un vehículo tipo grúa pluma, con una capacidad mínima de 3 a 5 toneladas.

Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar los siguientes documentos:

1. Documentos que acrediten la disponibilidad de la grúa, para la ejecución del contrato, tales como licencia de tránsito (si el vehículo es propio), o contrato de leasing o arrendamiento, o compromiso de disponibilidad del propietario en donde conste su obligación de poner a disposición del proponente el vehículo, en caso de adjudicación del contrato. Este compromiso deberá establecer expresamente que estará vigente todo el pazo del contrato.
2. Certificación expedida por el representante legal del proponente en el que conste que la grúa y accesorios ofrecidos reúnen todas las condiciones técnicas exigidos en la invitación pública. Lo cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.
3. Certificados o documentos que acrediten la repotenciación, cuando sea el caso, los cuales deberán ser expedidos por lo menos dentro de los 3 a los anteriores al cierre de la presentación de la oferta.
4. Garantizar que las pólizas de los vehículos suministrados cuenten con SOAT, Revisión Técnico-mecánica y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
5. El vehículo deberá estar registrado y activo en la plataforma RUNT.

Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460789092321-25224a366e9c
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804160738-716363570fd3
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804162106-259217c6dd4e

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-630-2024 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 689-2024

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
El oferente debe contar con el siguiente personal.

1.Mínimo 2 conductores con licencia de conducción categoría C2 y experiencia mínima de 1 año, en conducción de vehículos tipo grúa de plataforma y/o cama baja, la cual deberá certificará acreditar mediante certificados y contar con el título de bachiller.

2.Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar hoja de vida, licencia de conducción categoría C2 y pagos de los aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de publicación de la invitación pública.

3.El contratista deberá nombrar un supervisor y/o administrador del contrato con quien en la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad tenga contacto directo, para las labores administrativas y técnicas, durante el termino de ejecución de las actividades relacionadas al objeto a contratar, de igual manera deberá garantizar su ubicación inmediata durante todo el tiempo de ejecución. Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar hoja de vida.

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato será realizada por **FERNANDO AUGUSTO CLAVIJO ALZATE**, en su condición de Subsecretario de Transito y Movilidad, y/o quien haga sus veces.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
1-50-40-63-01-00933 06/09/2024	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 35.000.000	$ 35.000.000

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo Registro Presupuestal.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL: Es necesario solicitar, Garantías en razón a que analizadas las obligaciones y los productos a entregar, se

Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460789092321-25224a366e9c
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804160738-716363570fd3
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804162106-259217c6dd4e

considera que deben existir garantías que permitan a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor del Municipio las siguientes garantías:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL: Cubrirá al Municipio de Santa Rosa de Cabal los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Será igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los insumos. Este amparo deberá presentar cláusula de no cancelación o no renovación a noventa (90) días.

Para este efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista.

PAGO SALARIOS, E INDEMNIZACIONES LABORES: Equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico-Delegado para contratar

Reviso: **Gabriela Alejandra Rodríguez Casanova**
Subsecretaria de Contratación

Proyectó: **Guillermo Alberto Rico Cortes**
Apoyo Legal Sec Jurídica

Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460789092321-25224a366e9c
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804160738-716363570fd3
Milton Jader Franco Holguin - 0122e4e0c78d-2460804162106-259217c6dd4e

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JHON ALEJANDRO ECHEVERRI ARCE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.313.674 de Pereira y con Tarjeta Profesional No. 225404 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de FIRE JC S.A.S. identificada con NIT. 901.277.184-4 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con los aportes del mes de enero de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira a los 21 días del mes de marzo de 2025

FIRMA CONTADOR PUBLICO



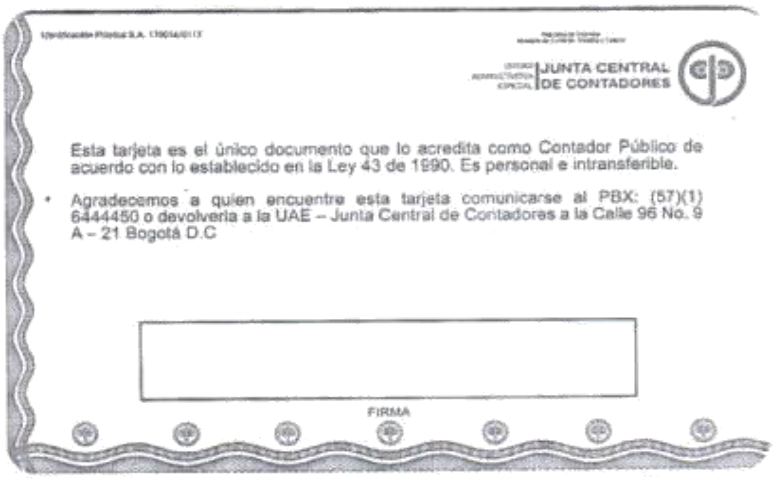


Jhon Alejandro Echeverri Arce
Contador Público
C.C: 1.088.313.674 de Pereira
T.P: 225404-T

Jeniffer Caldon Perez
Representante Legal
CC:1.082.155.880 del Pital Huila

Milton Jader Franco Holguin - 94feef168c2f-2460789092258-f8b76be85257
Milton Jader Franco Holguin - 94feef168c2f-2460804160649-f1b6bf9d7090
Milton Jader Franco Holguin - 94feef168c2f-2460804162048-6d26678a6ea8





Milton Jader Franco Holguin - b9cd3d795a76-2460789092358-9c71947aef07
Milton Jader Franco Holguin - b9cd3d795a76-2460804151829-309f30622ec6
Milton Jader Franco Holguin - b9cd3d795a76-2460804162130-071e3906e8c4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CD27276766B7FD625

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON ALEJANDRO ECHEVERRI ARCE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088313674 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 225404-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Milton Jader Franco Holguin - bd6f470f58b5-2460789092350-85563178513f
Milton Jader Franco Holguin - bd6f470f58b5-2460804151813-ae4e2a94151a
Milton Jader Franco Holguin - bd6f470f58b5-2460804162127-b0c6b77c9a1c

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901277184	4	FIRE JC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ3 CS 11 LA CAMPIÑA	PEREIRA-RISARALDA	3322227	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1209468708	9480515820	E	2025/01/22	2025/01/21	BANCOLOMBIA	0	$1,843,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24873916	JARAMILLO DIANA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
2	CC	1054569691	MENDEZ JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
3	CC	1088278001	OCAMPO ANDREA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
4	CC	1006577367	OCAMPO ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
5	CC	1053780276	OCAMPO SEBASTIAN																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
Total	**Afiliados(5)**																						$6,500,000	$1,040,000			$6,500,000	$260,000			$6,500,000	$260,000			$6,500,000	$283,000		$0	$0		$1,843,000

Milton Jader Franco Holguin - 7f4baab79163-2460804162116-ab640a114a1d
Milton Jader Franco Holguin - 7f4baab79163-2460805163142-b58b4b772ce3

2025/05/08 02:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901277184	4	FIRE JC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ3 CS 11 LA CAMPIÑA	PEREIRA-RISARALDA	3322227	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1209468708	9480515820	E	2025/01/22	2025/01/21	BANCOLOMBIA	0	$1,843,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$283,000	$0	$0	$283,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$283,000	$0	$0	$283,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$260,000	$0	$0	$260,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**5**	**$1,843,000**	**$0**	**$0**	**$1,843,000**

Milton Jader Franco Holguin - 7f4baab79163-2460804162116-ab640a114a1d
Milton Jader Franco Holguin - 7f4baab79163-2460805163142-b58b4b772ce3

2025/05/08 02:53 PM

Agrega aquí tu logo corporativo

FIRE JC SAS
NIT 901277184
BRR ROCIO ALTO LT 3
Tel: 606|3218464971|
Pereira - Colombia

Factura electrónica de venta
No. FE 775

Señores	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL		
NIT	891480033	**Teléfono**	000|3122728362|000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	2025-05-08, 14:53
Expedición	2025-05-08, 14:53
Vencimiento	2025-05-08

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	79	94	GR	SERVICIO DE GRUA VEHICULOS LIVIANOS	214,285.72	16,928,570.35
2	141	94	PQ	SERVICIO DE GRUA MOTOCICLETAS	88,235.30	12,441,177.30

Total items: 2

Total Bruto	29,369,747.65
IVA 19%	5,580,252.35
Total a Pagar	**34,950,000.00**

Valor en Letras:
Treinta y cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 34,950,000.00

Observaciones:
GRUAS CONTRATO 689-2024
SERVICIO DE GRUA SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.**Número Autorización 18764087015322 aprobado en 20250110 prefijo FE desde el nùmero 685 al 1000 Vigencia: 12.**
- Actividad Económica 5221 Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre Tarifa
CUFE: c7dd682fc1dc7128ac79f5bd71a67ecde1af675c0d89782a122cf93be5fbc397b62d24d71203b65f693c4126eec7ad96

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Milton Jader Franco Holguin - cb60c86cff91-2460809110521-4eefcbed8292
GLORIA PATRICIA MARIN MESA - cb60c86cff91-2460809115302-26b14ed9eb89

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

NIT 891480033

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 1890

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1147** **De 13/05/2025** **Por 34.950.000,00**

PAGO ACTA UNICA

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : SIN PROYECTO

A FAVOR DE: FIRE JC SAS **C.C o Nit** 901277184

CONTRATO RESERVA VIGENCIA 2024 No **689** **de** **Por** **35.000.000,00**

CONTRATO No 689-2024. PRESTACION DE SERVICIO DE GRUA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. SEGUN OFICIOS DE SOLICITUD.

VALOR A PAGAR Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. **34.950.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PRO CULTURA		29.369.747,65	1,00	293.697,00	**4.361.408,00**
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		29.369.747,65	4,00	1.174.790,00	
TASA PRODEPORTE		29.369.747,65	2,50	734.244,00	
RETEFUENTE	42	29.369.747,65	4,00	1.174.790,00	
RETEIVA	42	5.580.252,35	15,00	837.038,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	48	29.369.747,65	0,50	146.849,00	

NETO A GIRAR **30.588.592,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

RESERVA 1680 **Fecha.** 22/04/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1	0	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1 1.2.1.0.00- Ingresos corrientes de Libre Destinación	34.950.000,00

Total obligación **34.950.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550706021001	Plan Vial Urbano y Rural	34.950.000,	0,	CONTRATO No 689-2024. PRESTACION DE SERVICIO
291704003	Rete ICA	0,	146.849,	Rete ICA
130588002	Estampilla Pro Cultura	0,	293.697,	Estampilla Pro Cultura
130582001	Tasa Pro Deporte y Recreación	0,	734.244,	Tasa Pro Deporte y Recreación
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido	0,	837.038,	Impuesto a las Ventas Retenido
243605001	Servicios Declarantes	0,	1.174.790,	Servicios Declarantes
130588001	Estampilla Pro Adulto Mayor	0,	1.174.790,	Estampilla Pro Adulto Mayor
240101001	Bienes Y Servicios	0,	30.588.592,	Cuenta por pagar
Sumas Iguales		**34.950.000**	**34.950.000**	

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

NIT 891480033

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 1890

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1147 De 13/05/2025 Por 34.950.000,00

PAGO ACTA UNICA

FIRMADO

GLORIA PATRICIA MARIN MESA

c782294c63f1-133164701-8799e03416f5

FIRMADO

GLORIA AMPARO GALLEGO VALENCIA

c782294c63f1-135154329-0dfd2704a15a

ACTA ÚNICA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 689 – 2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
CONTRATISTA:	FIRE JC S.A.S
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
DURACION:	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar presupuesto, sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.
INICIACION:	12/10/2024
TERMINACIÓN:	31/12/2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1-50-40-63-01-00933 Compromiso Presupuestal N°1-50-40-63-02-01263 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los 05 días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Movilidad, el señor **MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN** en su condición de **SUPERVISOR** y **JENIFFER CALDÓN PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.155.880 en calidad de representante legal de la empresa **FIRE JC S.A.S** CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA ÚNICA DE PAGO del contrato No. **689 de 2024.**

COMPROBANTE DE PAGO: Se revisaron los pagos de seguridad social integral correspondiente al periodo laborado, encontrándose a paz y salvo según **planillas No.** 9480515820, adjuntada por el contratista.

1. **INFORME DE ACTIVIDADES**: Revisado el informe de actividades se pudo constatar que el contratista desarrolló las acciones encomendadas.

Milton Jader Franco Holguin - 11390415079d-2460819142653-f736dc800d46

Se anexa certificación de cumplimiento firmado por el representante legal, con fecha del 05 de mayo de 2025.

Por lo anterior este supervisor autoriza el pago de la presente acta por un valor de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.** ($34.950.000)

VALOR TOTAL:	**$ 35.000.000**
VALOR ACTA ÚNICA DE PAGO	**$ 34.950.000**
SALDO A LIBERAR	**$ 50.000**

MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
Supervisor

JENIFFER CALDÓN PÉREZ
Representante Legal FIRE JC S.A.S

Milton Jader Franco Holguin - 11390415079d-2460819142653-f736dc800d46

ACTA ÚNICA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 689 – 2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
CONTRATISTA:	FIRE JC S.A.S
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
DURACION:	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar presupuesto, sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.
INICIACION:	12/10/2024
TERMINACIÓN:	31/12/2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1-50-40-63-01-00933 Compromiso Presupuestal N°1-50-40-63-02-01263 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los 05 días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Movilidad, el señor **MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN** en su condición de **SUPERVISOR** y **JENIFFER CALDÓN PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.155.880 en calidad de representante legal de la empresa **FIRE JC S.A.S** CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA ÚNICA DE PAGO del contrato No. **689 de 2024.**

COMPROBANTE DE PAGO: Se revisaron los pagos de seguridad social integral correspondiente al periodo laborado, encontrándose a paz y salvo según **planillas No.** 9480515820, adjuntada por el contratista.

1. **INFORME DE ACTIVIDADES**: Revisado el informe de actividades se pudo constatar que el contratista desarrolló las acciones encomendadas.

Milton Jader Franco Holguin - 2cd33d17a047-2460822183918-5df45b971b34

Se anexa certificación de cumplimiento firmado por el representante legal, con fecha del 21 de marzo de 2025.

Por lo anterior este supervisor autoriza el pago de la presente acta por un valor de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.** ($34.950.000)

VALOR TOTAL:	**$ 35.000.000**
VALOR ACTA ÚNICA DE PAGO	**$ 34.950.000**
SALDO A LIBERAR	**$ 50.000**

MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
Supervisor

JENIFFER CALDÓN PÉREZ
Representante Legal FIRE JC S.A.S

Milton Jader Franco Holguin - 2cd33d17a047-2460822183918-5df45b971b34

ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MOVILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 689-2024

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	12 / 10 / 2024 **A** 31 / 12 / 2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	99,85%	99,85%

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
DEPENDENCIA	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
CARGO	SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	689 - 2024
FECHA DE CONTRATO	07/10/2024
CONTRATISTA	FIRE JC SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.277.184-4
PROYECTO	Mejoramiento en las condiciones de movilidad y seguridad vial en el Municipio de Santa Rosa De Cabal Santa Rosa De Cabal
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000)
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar presupuesto, sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.
FECHA ACTA DE INICIO	12/10/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
SUSPENSIÓN	N/A
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: SI

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Prestar el servicio de grúa plataforma o camabaja las 24 horas, en cumplimiento de la Ley 769 de 2002, para facilitar el traslado de los vehículos que no puedan movilizarse por sus propios medios o que en cumplimiento de la infracción a las normas de tránsito deban ser trasladados con ocasión a las infracciones de tránsito.				**X**		El contratista prestó el servicio con la grúa plataforma de placas GTU846, operado por los señores Sebastián Ocampo y Michel Steven Londoño, durante el término de duración del proceso contrato, realizando 220 servicios de inmovilización a los siguientes vehículos.

PLACA	TIPO VEHICULO
HHW647	AUTOMOVIL
LPU561	AUTOMOVIL
LXE32A	MOTOCICLETA
AQI54F	MOTOCICLETA
KFQ110	AUTOMOVIL
GOZ10E	MOTOCICLETA
SOY22C	MOTOCICLETA
SQH44A	MOTOCICLETA
AXB54E	MOTOCICLETA
KFT093	AUTOMOVIL

								RJV01E	MOTOCICLETA
								CGU57G	MOTOCICLETA
								PJE612	CAMPERO
								GNN951	AUTOMOVIL
								RNY35	AUTOMOVIL
								PFG824	AUTOMOVIL
								EPX379	AUTOMOVIL
								NYZ47G	MOTOCICLETA
								BZD663	CAMIONETA
								GXP340	AUTOMOVIL
								ESU762	CAMIONETA
								PFH289	AUTOMOVIL
								JRU102	AUTOMOVIL
								BEP26A	AUTOMOVIL
								CVB695	AUTOMOVIL
								POM35A	MOTOCICLETA
								SSN79C	MOTOCICLETA
								LAG821	AUTOMOVIL
								HZK54D	MOTOCICLETA
								IBZ060	MOTOCICLETA
								RAY953	CAMIONETA
								DAS56C	MOTOCICLETA
								SIS12F	MOTOCICLETA
								DFG17A	MOTOCICLETA
								RMZ79A	MOTOCICLETA
								LFZ23A	MOTOCICLETA
								OVB17G	MOTOCICLETA
								MIX587	CAMIONETA
								UXO77E	MOTOCICLETA
								VXM39D	MOTOCICLETA
								AQU55F	MOTOCICLETA
								HTR96G	MOTOCICLETA
								OFV67G	MOTOCICLETA
								AQG56H	MOTOCICLETA
								CRK379	AUTOMOVIL
								ZBQ38E	MOTOCICLETA

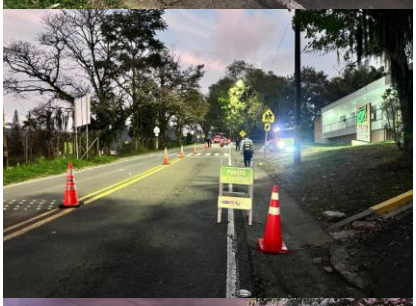
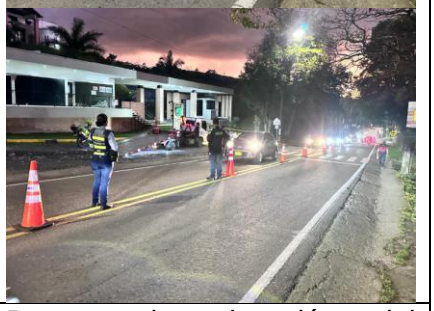
								DMB62E	MOTOCICLETA
								GHP51B	MOTOCICLETA
								MBC899	MOTOCICLETA
								VXD47D	MOTOCICLETA
								OPN89G	MOTOCICLETA
								STP52	MOTOCICLETA
								WGD28D	MOTOCICLETA
								MHP805	AUTOMOVIL
								GQB64D	MOTOCICLETA
								HWR933	AUTOMOVIL
								NAK528	AUTOMOVIL
								BSL518	AUTOMOVIL
								PFU436	AUTOMOVIL
								QTC35C	MOTOCICLETA
								SIU05F	MOTOCICLETA
								LYP51C	MOTOCICLETA
								FFP90B	MOTOCICLETA
								ROX23D	MOTOCICLETA
								CEJ06G	MOTOCICLETA
								CLH03G	MOTOCICLETA
								BGU393	AUTOMOVIL
								SVV76	MOTOCICLETA
								PFN360	AUTOMOVIL
								MQW93A	MOTOCICLETA
								PLM451	AUTOMOVIL
								IGP915	CAMIONETA
								JPT853	AUTOMOVIL
								FFE56F	MOTOCICLETA
								KMW198	AUTOMOVIL
								DKW09F	MOTOCICLETA
								GJU810	CAMIONETA
								EPX203	AUTOMOVIL
								PCG63D	MOTOCICLETA
								QXG96E	MOTOCICLETA
								PUA40F	MOTOCICLETA
								CGY266	MOTOCICLETA

								GRL24D	MOTOCICLETA
								POU80A	MOTOCICLETA
								SOJ02C	MOTOCICLETA
								DLU05F	MOTOCICLETA
								MBF10G	MOTOCICLETA
								PNX88A	MOTOCICLETA
								SDM01B	MOTOCICLETA
								QTO08A	MOTOCICLETA
								POZ74A	MOTOCICLETA
								NTL30C	MOTOCICLETA
								MWM314	AUTOMOVIL
								HDM05	MOTOCICLETA
								KFS986	AUTOMOVIL
								DBO40C	MOTOCICLETA
								KTS23B	MOTOCICLETA
								SQE14C	MOTOCICLETA
								FRY19C	MOTOCICLETA
								GTA17E	MOTOCICLETA
								HWU212	AUTOMOVIL
								LKK36	MOTOCICLETA
								UEV673	AUTOMOVIL
								NAU979	AUTOMOVIL
								QSY82A	MOTOCICLETA
								HDO92	MOTOCICLETA
								FGW421	AUTOMOVIL
								BSM27E	MOTOCICLETA
								SXF41	MOTOCICLETA
								NHR15E	MOTOCICLETA
								HNA91D	MOTOCICLETA
								LES017	CAMIONETA
								EFL19F	MOTOCICLETA
								KIZ88C	MOTOCICLETA
								ZZS012	CAMIONETA
								VSA93C	MOTOCICLETA
								HWT881	AUTOMOVIL
								RPK16D	MOTOCICLETA

								LEK753	CAMIONETA
								OGJ17D	MOTOCICLETA
								TSI54E	MOTOCICLETA
								DXT364	CAMIONETA
								POK91A	MOTOCICLETA
								WLC163	AUTOMOVIL
								VXB65D	MOTOCICLETA
								PEU532	AUTOMOVIL
								EHX51C	MOTOCICLETA
								HPA63F	MOTOCICLETA
								DOS767	AUTOMOVIL
								QVZ23A	MOTOCICLETA
								PCG18D	MOTOCICLETA
								EPZ891	AUTOMOVIL
								SRB54	MOTOCICLETA
								AJE706	CAMPERO
								PFR625	AUTOMOVIL
								704AES	MOTOCARRO
								PFG060	AUTOMOVIL
								BAZ30E	MOTOCICLETA
								LZK84B	MOTOCICLETA
								SLH16	MOTOCICLETA
								SUI30	MOTOCICLETA
								LID79C	MOTOCICLETA
								UZC79G	MOTOCICLETA
								NRX44C	MOTOCICLETA
								AQU38F	MOTOCICLETA
								MQW93A	MOTOCICLETA
								WFQ24D	MOTOCICLETA
								QIV60C	MOTOCICLETA
								NTR97C	MOTOCICLETA
								OLT65	MOTOCICLETA
								QUI83A	MOTOCICLETA
								AQC09F	MOTOCICLETA
								CYX34H	MOTOCICLETA
								RKB38E	MOTOCICLETA

								NQF97D	MOTOCICLETA
								BWI35B	MOTOCICLETA
								KJU82F	MOTOCICLETA
								MYZ52B	MOTOCICLETA
								YYQ71C	MOTOCICLETA
								CGY26G	MOTOCICLETA
								ITN95C	MOTOCICLETA
								GXP340	AUTOMOVIL
								PFN360	AUTOMOVIL
								SIS27F	MOTOCICLETA
								BMP699	AUTOMOVIL
								ORN13G	MOTOCICLETA
								ZRN773	AUTOMOVIL
								DQN444	AUTOMOVIL
								ZRN190	AUTOMOVIL
								CYX38H	MOTOCICLETA
								HPR78F	MOTOCICLETA
								VNU81G	MOTOCICLETA
								MOR279	AUTOMOVIL
								LWY76C	MOTOCICLETA
								HYX753	CAMIONETA
								LXX679	AUTOMOVIL
								BGH59F	MOTOCICLETA
								WLB582	MOTOCICLETA
								RGE91D	MOTOCICLETA
								EWV595	AUTOMOVIL
								YMC04D	MOTOCICLETA
								KUPP35	CAMIONETA
								VSU42F	MOTOCICLETA
								KFS971	AUTOMOVIL
								HIJ43E	MOTOCICLETA
								LES532	AUTOMOVIL
								YUB36C	MOTOCICLETA
								SXX07E	MOTOCICLETA
								OGY31G	MOTOCICLETA
								CJB646	AUTOMOVIL

								UER266	AUTOMOVIL
								SRY29C	MOTOCICLETA
								ICQ51A	MOTOCICLETA
								LPV930	CAMIONETA
								FCS202	CAMIONETA
								RPB22D	MOTOCICLETA
								MMR666	CAMIONETA
								KMK385	AUTOMOVIL
								KOD51C	MOTOCICLETA
								SAM54F	MOTOCICLETA
								HHI30E	MOTOCICLETA
								DXT760	AUTOMOVIL
								LZK75B	MOTOCICLETA
								BTA76F	MOTOCICLETA
								NVK73B	MOTOCICLETA
								DHP886	AUTOMOVIL
								YTJ13F	MOTOCICLETA
								KML012	CAMIONETA
								UES591	AUTOMOVIL
								ARP50B	MOTOCICLETA
								VUQ97F	MOTOCICLETA
								FGK818	AUTOMOVIL
								DQY470	CAMIONETA
								DAG829	CAMPERO
								DOF85C	MOTOCICLETA
								CEF513	AUTOMOVIL
								KXV34G	MOTOCICLETA
								YKD37C	MOTOCICLETA
								EPZ49F	MOTOCICLETA
								VKZ93E	MOTOCICLETA
02	Realizar acompañamiento oportuno en los diferentes sitios del municipio de Santa Rosa de Cabal, indicados para la realización de operativos llevados a cabo por la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad.				**X**		El contratista brindó acompañamiento el día 28 de noviembre de 2024 al Organismo de Tránsito.		

							   
03	Registrar las 24 horas, los siete días de la semana, los traslados de los vehículos con su respectiva placa.				**x**		Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó el registro de cada uno de los 220 vehículos automotores que fueron trasladados, en cumplimiento del objeto contractual.

							Como evidencia de ello, aporta archivo pdf de los registros de traslados e inventarios de cada uno vehículos automotores.
04	Diligenciar inventario de registro de traslado de los vehículos. Formatos de la entidad.				**x**		Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó el registro de los 220 vehículos automotores que fueron trasladados, en cumplimiento del objeto contractual. Como evidencia de ello, aporta archivo pdf de los registros de traslados e inventarios de cada uno vehículos automotores, el cual hace parte del presente informe.
05	Diligenciar inventario de registro del estado de los vehículos y de los elementos que se encuentren dentro de cada uno. Formatos de la entidad.				**x**		Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó el registro del estado de los 220 vehículos automotores, que fueron trasladados, en cumplimiento del objeto contractual. Como evidencia de ello, aporta archivo pdf de los registros de traslados e inventarios de cada uno vehículos automotores, el cual hace parte del presente informe.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					**X**		N/A

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2024 -12	2025-01-21
SALUD	2024 - 01	2025-01-21
RIESGOS PROFESIONALES	2024 - 12	2025-01-21

Se anexa certificación de cumplimiento firmado por el representante legal, con fecha de 21 de marzo de 2025.

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
CUMPLIMIENTO TOTAL

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: N/A

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] **NO** [x] **(**En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [ ]	**NO** [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: documento de verificación de pago seguridad social, soporte de pago planilla seguridad social, informe de actividades, informe de supervisión, cuenta cobro, certificado bancario, acta única de pago RUT.	

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI [x]	NO [ ]

SE ANEXA AL PRESENTE INFORME ACTA UNICA DE PAGO DEL CONTRATO No. 689 de 2024 EN LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO.

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR: N/A

Fecha de elaboración 05 de mayo del 2025

MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
SUPERVISOR